

Devolver a la Dirección de Finanzas



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERECTORADO ADMINISTRATIVO  
CARACAS-VENEZUELA

DEVOLVEDO  
Y FIRMADO

Sartenejas, 07 de Junio de 2012

0222

Nº \_\_\_\_\_  
República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria  
Oficina de Gestión Administrativa

12 JUN 2012

Recibido: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

Teléf.: 0212-596.52.19

Ciudadano  
Prof. Yadira Córdova  
**Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior**  
Presente.-

Atn: Lic. Ishaira Hernandez  
Planificación. Piso 5

Me dirijo a usted en la oportunidad de remitirle en anexo la Rendición de Cuenta correspondiente al 40% aumento 2011 y Bono Salud Académico Marzo 2012.

Sin otro particular a que hacer referencia, le saluda.



Atentamente,

Prof. William Colmenares  
Vicerrector Administrativo

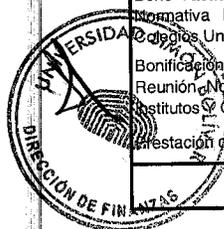
WC/EE/IS

Anexo: Rendición

**RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES  
GASTOS DE PERSONAL – INCREMENTO 40% SUELDOS Y SALARIOS**

Fecha: 20-05-2012

Institucion: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR				Periodo: MARZO 2012			
TIPO DE PERSONAL							
Personal Administrativo			Personal Obrero			Personal Docente y de Investigación	
Condición Laboral		Cantidad	Condición Laboral		Cantidad	Condición Laboral	
Fijo		1103	Fijo		424	Fijo	1.203
Contratado		0	Contratado		0	Contratado	131
Jubilado/Incapacitado		831	Jubilado/Incapacitado		143	Jubilado/Incapacitado	538
Sobrevivientes		86	Sobrevivientes		24	Sobrevivientes	68
Total		2020	Total		591	Total	
Remanente o Deficit del Mes Anterior:						Bs.	-735.410,71
Recursos Otorgados							
Nro. de Orden / Nro. Oficio PAF: PAF:0187/2012							
Fecha de la Orden / Fecha de Oficio: 08-03-2012						Bs. 8.673.785,00	
Entidad Bancaria:							
Total disponible:						Bs.	7.938.374,29
Distribucion de Recursos Otorgados							
Personal Administrativo							
Asignacion				Total Nomina Mensual (100%)		Total Nomina Mensual (40%)	
Incremento Salarial del 40% por Decreto Presidencial (Gaceta Oficial Nro. 39.675 , de fecha Martes 17 de mayo de 2011)				0,00		2.650.709,80	
Diferencia de Prima por Hogar , (Bs. 94,00 - Gaceta Oficial Nro. 39.800, de fecha 15/11/2011) - Oficio PAF N° 0727/2011				0,00		0,00	
Diferencia Prima por Hijo, Cláusula 30 de la Convención Colectiva De Trabajo Suscrita En El Marco De Una Reunión Normativa Laboral Para Los Trabajadores Administrativos De Las Universidades Nacionales E Institutos Y Colegios Universitarios 2008 -2010				0,00		0,00	
Diferencia Prima de Grado Académico, Cláusula 34 de la Convención Colectiva De Trabajo Suscrita En El Marco De Una Reunión Normativa Laboral Para Los Trabajadores Administrativos De Las Universidades Nacionales E Institutos Y Colegios Universitarios 2008				0,00		0,00	
Diferencia Prima Profesionalización (Resolución del Consejo Nacional de Universidades 267 del 30 de Abril de 1993)				0,00		0,00	
Diferencia Prima Técnico (Resolución del Consejo Nacional de Universidades 267 del 30 de Abril de 1993)				0,00		0,00	
Diferencia Prima por Antigüedad, Cláusula 28 de la Convención Colectiva De Trabajo Suscrita En El Marco De Una Reunión Normativa Laboral Para Los Trabajadores Administrativos De Las Universidades Nacionales E Institutos Y Colegios Universitarios 2008 -20				0,00		0,00	
Diferencia Incremento de Pensión Jubilado, Incapacitado y Sobrevivientes, (Artículo Sexto de los Lineamientos Para la Aplicación del Aumento Salarial en las Universidades Nacionales, publicados en la Gaceta Oficial Nro. 39.675 del 17 de Mayo de 2011)				0,00		0,00	
8,50% - Intereses Sobre Prestaciones Sociales (Resolucion del Consejo Nacional de Universidades Nro. 226, de fecha 11 de Diciembre de 1990)				0,00		0,00	
Bono Vacacional, Cláusula 26 de la Convención Colectiva De Trabajo Suscrita En El Marco De Una Reunión Normativa Laboral Para Los Trabajadores Administrativos De Las Universidades Nacionales E Institutos Y Colegios Universitarios 2008 -2010				0,00		0,00	
Bonificación de Fin de Año, Cláusula 27 de la Convención Colectiva De Trabajo Suscrita En El Marco De Una Reunión Normativa Laboral Para Los Trabajadores Administrativos De Las Universidades Nacionales E Institutos Y Colegios Universitarios 2008 -2010				0,00		0,00	
Prestación de Antigüedad (Instituciones sujetas a Nuevo Régimen - Artículo 108 de L.O.T.)				0,00		0,00	
<b>Total Asignaciones (Bs.)</b>				<b>0,00</b>		<b>2.650.709,80</b>	





**RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES  
GASTOS DE PERSONAL – INCREMENTO 40% SUELDOS Y SALARIOS**

Fecha: 20-05-2012

Institucion: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR		Periodo: MARZO 2012	
<b>Aportes Patronales</b>			
CAJA DE AHORROS	0,00	352.696,14	
SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00	136.618,99	
SEGURO PARO FORZOSO	0,00	30.341,60	
FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	0,00	0,00	
IPASME	0,00	0,00	
RÉGIMEN PRESTACIONAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA	0,00	37.542,12	
<b>Total Aportes Patronales (Bs.)</b>	<b>0,00</b>	<b>557.198,85</b>	
<b>Retenciones</b>			
CAJA DE AHORROS	0,00	706.381,70	
SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00	60.719,55	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0,00	4.288,73	
SEGURO PARO FORZOSO	0,00	7.585,40	
FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	0,00	0,00	
IPASME	0,00	0,00	
RÉGIMEN PRESTACIONAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA	0,00	18.721,65	
OTRAS RETENCIONES	0,00	825.141,44	
<b>Total Retenciones (Bs.)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.622.838,47</b>	
<b>Personal Obrero</b>			
Asignacion	Total Nomina Mensual (100%)	Total Nomina Mensual (40%)	
Incremento Salarial del 40% por Decreto Presidencial (Gaceta Oficial Nro. 39.675, de fecha Martes 17 de mayo de 2011)	0,00	501.559,75	
Diferencia de Prima por Hogar (Cláusula 24 de la Normativa Laboral Del Sector Obrero De La Educación Superior De Venezuela 2008 – 2010),	0,00	0,00	
Diferencia de Prima por Hogar, (Bs. 94,00 - Gaceta Oficial Nro. 39.800, de fecha 15/11/2011) - Oficio PAF N° 0727/2011	0,00	0,00	
Diferencia Prima por Hijo (Cláusula 26 de la Normativa Laboral Del Sector Obrero De La Educación Superior De Venezuela 2008 – 2010)	0,00	0,00	
Diferencia Prima Hijos Excepcional (Cláusula 27 de la Normativa Laboral Del Sector Obrero De La Educación Superior De Venezuela 2008 – 2010)	0,00	0,00	
Diferencia Prima por Incentivo al Estudio (Cláusula 22 de la Normativa Laboral Del Sector Obrero De La Educación Superior De Venezuela 2008 – 2010)	0,00	0,00	
Diferencia Prima por Antigüedad (Cláusula 5 de la Normativa Laboral Del Sector Obrero De La Educación Superior De Venezuela 2008 – 2010)	0,00	0,00	
Diferencia Bono Nocturno (30% de recargo sobre el salario convenido para la jornada diurna - Artículo 156 L.O.T.)	0,00	0,00	
Diferencia Días Feriados (1,5 día salario ordinario - Artículo 154 L.O.T.)	0,00	0,00	
Diferencias Horas Extras (50% de recargo sobre el salario convenido para la jornada ordinaria - Artículo 155 L.O.T.)	0,00	0,00	
Diferencia Incremento de Pensión Jubilado, Incapacitado y Sobrevivientes, (Artículo Sexto de los Lineamientos Para la Aplicación del Aumento Salarial en las Universidades Nacionales, publicados en la Gaceta Oficial Nro. 39.675 del 17 de Mayo de 2011)	0,00	0,00	
8,50% - Intereses Sobre Prestaciones Sociales (Resolucion del Consejo Nacional de Universidades Nro. 226, de fecha 11 de Diciembre de 1990)	0,00	0,00	
Bono Vacacional, Clausula 20 de la Convención Colectiva Bajo el Marco de Reunión Normativa Laboral del Sector Obrero de La Educación Superior de Venezuela, 2008-2010	0,00	0,00	
Bonificación de Fin de Año, Clausula 21 de la Convención Colectiva Bajo el Marco de Reunión Normativa Laboral del Sector Obrero de La Educación Superior de Venezuela, 2008-2010	0,00	0,00	
Prestación de Antigüedad (Instituciones sujetas a Nuevo Régimen - Artículo 108 de L.O.T.)	0,00	0,00	
<b>Total Asignaciones (Bs.)</b>	<b>0,00</b>	<b>501.559,75</b>	





**RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES  
GASTOS DE PERSONAL – INCREMENTO 40% SUELDOS Y SALARIOS**

Fecha:20-05-2012

Institucion:UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR		Periodo: MARZO 2012	
<b>Aportes Patronales</b>			
CAJA DE AHORROS	0,00	65.540,97	
SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00	42.958,78	
SEGURO PARO FORZOSO	0,00	9.543,48	
FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	0,00	0,00	
RÉGIMEN PRESTACIONAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA	0,00	10.435,68	
<b>Total Aportes Patronales (Bs.)</b>	<b>0,00</b>	<b>128.478,91</b>	
<b>Retenciones</b>			
CAJA DE AHORROS	0,00	131.088,66	
SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00	19.091,67	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0,00	0,00	
SEGURO DE PARO FORZOSO	0,00	2.385,87	
FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	0,00	0,00	
OTRAS RETENCIONES	0,00	181.068,01	
RÉGIMEN PRESTACIONAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA	0,00	5.217,84	
<b>Total Retenciones (Bs.)</b>	<b>0,00</b>	<b>338.852,05</b>	
<b>Personal Docente y de Investigación</b>			
Asignacion	Total Nomina Mensual (100%)	Total Nomina Mensual (40%)	
Incremento Salarial del 40% por Decreto Presidencial (Gaceta Oficial Nro. 39.675 , de fecha Martes 17 de mayo de 2011)	0,00	2.027.279,46	
Incremento Salarial del 40% por Decreto Presidencial (Gaceta Oficial Nro. 39.675 , de fecha Martes 17 de mayo de 2011), Incorporacion Temporal		98.575,69	
Prima por Hogar - Personal Docente y de Investigación Activo (Gaceta Oficial 39.675 de fecha 17-05-2011 - Oficio No. 00384 de fecha 23-06-2011)	0,00	0,00	
Prima por Hijo - Personal Docente y de Investigación Activo - (Gaceta Oficial Nro. 39.675 , de fecha Martes 17 de mayo de 2011)	0,00	0,00	
Prima por Antigüedad - Personal Docente y de Investigación (Docente Titular y Docente Auxiliar V a Dedicacion Exclusiva y Tiempo Completo)	0,00	0,00	
Bono Salud - Personal Pasivo, (40%) valor unidad tributaria 2010 (Gaceta Oficial Nro. 39.675 , de fecha Martes 17 de mayo de 2011)	0,00	356.101,37	
Diferencia Incremento de Pensión Jubilado, Incapacitado y Sobrevivientes, (Articulo Quinto de los Lineamientos Para la Aplicación del Aumento Salarial en las Universidades Nacionales, publicados en la Gaceta Oficial Nro. 39.675 del 17 de Mayo de 2011)	0,00	0,00	
Bono Academico de Doctorado (Resolucion del Consejo Nacional de Universidades Nro. 384, de fecha 23 de febrero de 2001)	0,00	0,00	
8,50% - Intereses Sobre Prestaciones Sociales (Resolucion del Consejo Nacional de Universidades Nro. 226, de fecha 11 de Diciembre de 1990)	0,00	0,00	
Bono Vacacional - Personal Docentes y de Investigación	0,00	0,00	
Bonificación de Fin de Año - Personal Docentes y de Investigación ( Decreto del Ejecutivo Nacional, publicado en Gaceta Oficial)	0,00	0,00	
Prestación de Antigüedad (Instituciones sujetas a Nuevo Régimen - Artículo 108 de L.O.T.)	0,00	0,00	
<b>Total Asignaciones (Bs.)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.481.956,52</b>	





**RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES  
GASTOS DE PERSONAL – INCREMENTO 40% SUELDOS Y SALARIOS**

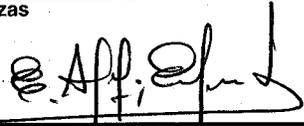
Fecha: 20-05-2012

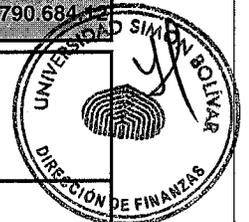
Institucion: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Periodo: MARZO 2012
--	---------------------

Aportes Patronales		
CAJA DE AHORROS	0,00	229.393,34
SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00	89.343,99
SEGURO DE PARO FORZOSO	0,00	19.840,08
FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	0,00	0,00
OTROS APORTES	0,00	3.328,05
RÉGIMEN PRESTACIONAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA	0,00	30.143,52
<b>Total Aportes Patronales (Bs.)</b>	<b>0,00</b>	<b>372.048,98</b>

Retenciones		
CAJA DE AHORROS	0,00	458.786,73
SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00	553,53
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0,00	4.568,23
SEGURO PARO FORZOSO	0,00	69,19
FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	0,00	0,00
IPASME	0,00	0,00
OTRAS RETENCIONES	0,00	654.274,71
RÉGIMEN PRESTACIONAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA	0,00	14.889,43
<b>Total Retenciones (Bs.)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.133.141,82</b>

<b>Total Deficit (Bs.)</b>	<b>-790.684,12</b>
----------------------------	--------------------

Director de Recursos Humanos: Nombre: Firma y sello:	Director de Finanzas: Nombre: Firma y sello: 
Vice-Rector Administrativo / Sub-Director Administrativo: Nombre: Firma y sello:	Rector / Director: Nombre: Firma y sello:



**IMPORTANTE:** El formulario está diseñado para que se inserten las filas necesarias para indicar asignaciones, aportes y retenciones no incluidas en las anteriores, así como también para ocultar las filas que no se utilicen. En cuanto a los aportes patronales y las retenciones, se deben indicar el nombre y el monto de cada asociación, entes públicos, federaciones y/o sindicatos que reciben estos recursos, anexando la constancia de la entrega de los mismo sellada y firmada por el ente receptor.

PAF N° 0187/2012

Caracas, 08 MAR 2012

Ciudadano Enrique Planchart Rector de la Universidad "Simón Bolívar" Su Despacho

Me es grato saludarle, en la ocasión de informarle la asignación de recursos por la cantidad de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 8.673.785) destinados a cubrir el incremento salarial del 40% al personal docente, administrativo y obrero de esa Institución, correspondiente al mes de marzo 2012, así como la diferencia generada por el referido incremento en la Prima por Hogar al personal administrativo y obrero (activo) para el mes de marzo del presente ejercicio fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: Incremento 40% mes de marzo (8.378.431), Diferencia Prima Hogar (295.354), Total (8.673.785)

Es significativo mencionar, que se ajusta el costo mensual, en virtud de la rendición presentada en el mes de diciembre 2011.

En tal sentido, es necesario que los recursos otorgados sean ejecutados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a esta Oficina una vez la Unidad de Auditoría de esa Casa de Estudios realice el análisis posterior a la verificación de la ejecución del gasto.

Asimismo, se requiere con carácter de urgencia la tramitación de la modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos centralizados en el presupuesto de esta Oficina.

Es importante recordar, la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta, que rigen la Administración Pública.

Sin otro particular a que hacer referencia.



Dra. Tibiscay Hung/Rico

Adjunta al Despacho de la Directora de la OPSU Delegación según Resolución, 915 G.O N° 39.605 de fecha de fecha 31.01.2011 y Delegación de Resolución N° 3030-G.O N° 39.868 del 22.02.2012



cc: Vicerrector Administrativo Director de Presupuesto Auditor Interno WR/Betsy



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Vice Rectorado Administrativo  
Dirección de Finanzas  
Unidad de Información Financiera.

**INFORME TÉCNICO**  
**40% Aumento 2011 y Diferencia Prima Hogar**  
**Período 2012.**

Se presenta en este informe, la rendición de cuentas de los aportes recibidos por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (Opsu) por Bs.F.8.673.785,00; correspondiente a la asignación financiera – presupuestaria para el pago del 40% Aumento 2011 y Diferencia Prima por Hogar, del mes de Marzo 2012.

Una vez efectuada la conciliación y análisis de la ejecución financiera por este concepto se determinó que el monto total de la Rendición de Cuentas correspondiente a los conceptos mencionados en el párrafo anterior, para el Personal Académico, Administrativo y Obrero en condición de activo, jubilado y pensionado de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, asciende a Bs.F.8.729.058,41 tal como se presenta a continuación:

**40% Aumento 2011 y Diferencia Prima Hogar.**  
**Marzo 2012**  
**(Expresado en Bs.F).**

Descripción	Monto Transferido	Monto Pagado	Diferencias
40% Aumento 2011 y Diferencia Prima Hogar	8.673.785,00	8.729.058,41	-55.273,41
<b>TOTAL</b>	<b>8.673.785,00</b>	<b>8.729.058,41</b>	<b>-55.273,41</b>

Adjunto al presente informe encontrarán, Cuadros Resúmenes Rendiciones de Cuentas (Anexo A), Ejecuciones Presupuestarias-Financieras (Anexo B), Resúmenes Financieros (Anexo C) y Fotocopia Transferencias Bancarias (Anexo D).

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted.

Atentamente,

Econ. Edgar Espin

Director de Finanzas



EE/IS

20-05-2012

# ***ANEXO A***





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERECTORADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CUADRO RESUMEN RENDICION DE CUENTAS

CONCEPTO DE LA RENDICION DE CUENTAS      40% Aumento y Diferencia Prima por Hogar      FECHA: 20/05/2012  
AÑO: 2012

CONCEPTO	MONTO EN BOLIVARES (Bs)
Asignacion de OPSU	8.673.785,00
<b>Pagos:</b>	
Personal Academico (Neto)	2.027.279,46
Personal Administrativo (neto)	2.650.709,80
Personal Obrero (Neto)	501.559,75
Incorporaciones Temporales (Neto)	98.575,69
Bono Salud Academico	356.101,37
<b>Total Pagos:</b>	5.634.226,07
<b>Total Aportes y Retenciones</b>	3.094.832,34
<b>TOTAL CANCELADO</b>	<b>8.729.058,41</b>
Diferencia	-55.273,41



# **ANEXO B**





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Unidad de Información Financiera

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - FINANCIERA  
SUELDOS, SALARIOS, OTRAS REMUNERACIONES Y APORTES PATRONALES  
40% Aumento Salarial 2011 y Diferencia Prima por Hogar  
Periodo Marzo 2012

	Total Sueldos y demás Remuneraciones	Total Aportes	Total Asignaciones	Total Transferencias por Aportes y Retenciones	Transf. Netas por concepto de Nomina 40% Aumento 2011	Total Pagos Efectuados
40% Aumento Salarial 2011						
Academico	2.786.946,08	368.720,83	3.155.667,01	1.128.387,55	2.027.279,46	3.155.667,01
Administrativo	3.716.349,42	557.198,65	4.273.548,27	1.622.838,47	2.650.709,80	4.273.548,27
Obreros	711.932,89	128.478,91	840.411,80	338.852,05	501.559,75	840.411,80
Incorporaciones Temporales	100.001,91	3.328,05	103.329,96	4.754,27	98.575,69	103.329,96
Sub-total 40% Aumento Salarial 2011	7.315.230,30	1.057.726,74	8.372.957,04	3.094.832,34	5.278.124,70	8.372.957,04
Bono Salud Personal Academico 2011	356.101,37	0,00	356.101,37	0,00	356.101,37	356.101,37
Bono Salud Academico.	356.101,37	0,00	356.101,37	0,00	356.101,37	356.101,37
Sub Total Bono Salud Academico	712.202,74	0,00	712.202,74	0,00	712.202,74	712.202,74
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.671.331,67</b>	<b>1.057.726,74</b>	<b>8.729.058,41</b>	<b>3.094.832,34</b>	<b>5.634.226,07</b>	<b>8.729.058,41</b>



# ***ANEXO C***





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Unidad de Información Financiera

SITUACIÓN FINANCIERA  
40% Aumento Salarial 2011 y Diferencial Prima Hogar  
Periodo Marzo 2012

	Transferencias Recibidas	Ejecución Presupuestaria- Financiera	Diferencia
40% Aumento 2011/Bono Salud Académico	8.673.785,00	8.729.058,41	-55.273,41
40% Aumento 2011/Dif. Prima Hogar	8.673.785,00	8.729.058,41	-55.273,41
<b>Sub total Bono Vacacional</b>	<b>8.673.785,00</b>	<b>8.729.058,41</b>	<b>-55.273,41</b>
<b>Total General</b>	<b>8.673.785,00</b>	<b>8.729.058,41</b>	<b>-55.273,41</b>

Nota: Como se observa en el cuadro que antecede, existe un diferencial de BsF. -55.273,41 ; entre los recursos transferidos por la OPSU y la ejecución presupuestaria -financiera, por los conceptos de gastos señalados





UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE FINANZAS  
Unidad de Informacion Financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA  
RESUMEN DE NOMINAS ENVIADAS AL BANCO  
40% Aumento 2011 y Diferencia Prima Hogar  
Periodo Marzo 2012

Asignacion de OPSU 8.673.785,00

**Transferencias Nominas**

**Nómina Neta Banco Mercantil**

012405 40 % segunda quincena de marzo	2.294.619,25
012406 40% incorporaciones temporales	20.482,56
012407 40% honorarios profesionales	62.757,28
012415 bono salud academico	330.018,19
012370 40% primera quincena de marzo	2.292.272,03
<b>Total Nómina Banco Mercantil</b>	<b>5.000.149,31</b>

**Nomina Neta Banco Corp Banca**

012434 40% segunda quincena de marzo	292.579,07
012435 40% honorarios profesionales	9.752,00
012437 40% Incorporacion temporales	5.583,85
012441 bono salud academico	26.073,18
012374 40% primera quincena de marzo	292.562,15
<b>Total Nomina Corp Banca</b>	<b>626.550,25</b>

nominas pendiente por cancelar 7.526,57

**Sub total Nómina Neta 5.634.226,13**

**Transferencias a Organismos Internos y Externos:**

Aportes y Retenciones 3.094.832,34

**Sub total Transferencias a Organismos Internos y Externos 3.094.832,34**

**TOTAL DE TRANSFERENCIAS EFECTUADAS 8.729.058,47**

**DIFERENCIA -55.273,47**

